

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 1393/2009

RESOLUCION Nº 78/009

Montevideo, 10 de julio de 2009

VISTO: El Llamado Nº 14/2009 convocado para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un cuatrimestre.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado, realizada el 21 de mayo, se presentaron las firmas Héctor Tastas Ruffini, Fenerix S.A., Maruby S.A., José Da Fonte S.A., Walker S.R.L., Félix Leal Silva, Francisco Di Salvo Revello, Don Antonio S.R.L., Ardimil S.A., Heber Berto, Granjas Las Marías S.R.L., Howard Daniel y José Cittadino Donato & Cía.

III) que se realizaron dos instancias de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, con fechas 29 de mayo y 4 de junio.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, realizado el día 17 de junio, se obtuvieron mejoras por parte de las firmas Héctor Tastas Ruffini, Fenerix S.A., José Da Fonte S.A., Walker S.R.L., Félix Leal Silva, Don Antonio S.R.L., Ardimil S.A., Heber Berto, Granjas Las Marías S.R.L., Howard Daniel y José Cittadino Donato & Cía.

CONSIDERANDO: que los precios obtenidos se consideran convenientes, habida cuenta que las cotizaciones implican un descuento del 28% respecto de los precios promedio del mercado minorista, referido a ferias y supermercados de Montevideo, para el ítem Frutas y Hortalizas y del 42% para el ítem Huevos, referido a los supermercados, máxime teniendo en cuenta que se trata de una compra cuyos precios incluyen el flete a destino y cuyos productos tienen el control de calidad de la Comisión Administradora del Mercado Modelo, entre otras prestaciones.

ATENTO a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 14/2009 para la adquisición de Víveres Frescos (Frutas, Hortalizas y Huevos), por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2, apartado 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, según las siguientes ofertas en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Ítem: Frutas y Hortalizas – Total máximo adjudicado \$ 28:001.103,00

Zona	Adjudicatario	Inciso	Unidad Ejecutora	Sobreprecio expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en pesos uruguayos	
Zona 1	Don Antonio SRL	4	28	39,00%	140.035	
		26	1	39,00%	900.906	
		29	4	39,00%	2.742.912	
			5	39,00%	747.136	
			6	39,00%	665.977	
			63	39,00%	763.696	
	Total Don Antonio SRL					5.960.663
	Fenerix SA	3	4	39,00%	1.690.881	
			18	39,00%	2.085.521	
		4	1	39,00%	81.088	
			4	39,00%	597.738	
			24	39,00%	249.198	
			26	39,00%	304.838	
		30	39,00%	545.289		
		26	1	39,00%	424.916	
29	76	39,00%	70.845			
Total Fenerix SA					6.050.314	
Zona 2	José Da Fonte SA	3	4	42,00%	3.615.738	
		4	23	42,00%	204.628	
			29	42,00%	718.250	
Total José Da Fonte SA					4.538.616	
Zona 3	Ardimil SA	3	4	40,00%	3.091.330	
		4	1	40,00%	39.367	
			4	40,00%	20.849	
Total Ardimil SA					3.151.546	
Zona 4	D. Howard	3	4	39,00%	2.443.883	
	Total D. Howard					2.443.883

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

	Granja Las Marías SRL	3	4	39,00%	2.419.497
		4	4	39,00%	129.185
	Total Granja Las Marías SRL				2.548.682
Zona 5	Felix Leal	3	4	41,00%	1.382.440
	Total Felix Leal				1.382.440
Zona 6	Heber Berto	4	6	38,00%	796.216
			26	38,00%	655.876
		29	12	38,00%	472.867
	Total Heber Berto				1.924.959

Ítem: Huevos - Total máximo adjudicado \$ 1:214.664,00

Zona	Adjudicatario	Inciso	Unidad Ejecutora	Sobreprecio expresado en %, a aplicar al promedio simple de los precios mínimo y máximo de las frutas y hortalizas, de los boletines DIGEGRA-CAMM	Total máximo autorizado en pesos uruguayos
Zona 1	J. Cittadino Donato y Cía.	3	4	5,49%	66.261
		4	1	5,49%	218
			4	5,49%	87.219
			24	5,49%	18.316
			28	5,49%	4.906
			30	5,49%	36.632
		26	1	5,49%	48.625
		29	4	5,49%	130.502
			5	5,49%	52.331
			6	5,49%	42.519
			63	5,49%	43.610
	76	5,49%	26.166		
	Total J. Cittadino Donato y Cía.				557.305
Zona 2	Don Antonio SRL	3	4	3,00%	155.194
		4	23	3,00%	15.968
			29	3,00%	31.935
	Total Don Antonio SRL				203.097
Zona 3	J. Cittadino Donato y Cía.	3	4	5,49%	131.859
		4	1	5,49%	6.541
	Total J. Cittadino Donato y Cía.				138.400
Zona 4	J. Cittadino Donato y Cía.	3	4	5,49%	223.495
					223.495

Zona 5	Don Antonio SRL	3	4	30,00%	81.618
	Total Don Antonio SRL				81.618
Zona 6	Don Antonio SRL	4	6	30,00%	10.748
	Total Don Antonio SRL				10.748

2º) La adjudicación por importes máximos en pesos uruguayos implica la obligación de los adjudicatarios de proveer las Frutas y Hortalizas que sean comercializables en el Mercado Modelo y los Huevos, de acuerdo a los requerimientos de cada Organismo.

3º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

4º) A los efectos de lo dispuesto en la Clausula 12 del Pliego de Condiciones Particulares, las segundas mejores ofertas por Ítem y zona son:

Ítem: Frutas y Hortalizas

Zona	Segunda mejor oferta
1	Heber Berto
	Ardimil S.A.
2	Fenerix S.A.
	Don Antonio S.R.L.
	Howard Daniel
3	Heber Berto
	Don Antonio S.R.L.
	Howard Daniel
	Fenerix S.A.
4	Don Antonio S.R.L.
	Heber Berto
	Fenerix S.A.
5	Don Antonio S.R.L.
	Heber Berto
	Howard Daniel
	Fenerix S.A.
6	Don Antonio S.R.L.
	Howard Daniel
	Fenerix S.A.

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

Ítem: Huevos

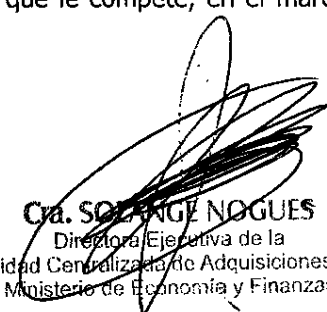
Zona	Segunda mejor oferta
1	Maruby S.A.
2	José Cittadino Donato & Cía
3	Maruby S.A.
4	Maruby S.A.

5º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares del referido Llamado.

6º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto N° 129/003 de 8 de abril de 2003.

7º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

8º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOLEDAD NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas